



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

**"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"**

CÓRDOBA,

07 FEB 2017

VISTO: El CUDAP – EXP –UNC. 64074/16 por el cual la Sra. NORA LILIANA CACERES, leg. 17380, solicita licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs. (1) y ha sido expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;
- Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales)
- Que la Sra. Caceres, reviste presupuestariamente en planta no docente en un Cargo Categoría 3 (tres) del Agrupamiento Administrativo;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento y registrar la licencia concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. **NORA LILIANA CACERES**, Leg. 17380, detallada en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2º.- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal de la Facultad y Dirección de Biblioteca; oportunamente Archívese.-


RICARDO D. EZCURIAN
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° :



ES COPIA

PLANILLA DE LICENCIAS

49

DEPENDENCIA: Derecho							
Período relevado: 22.11.16 a 20.01.17							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 20.01.17
17380	CACERES, Nora Liliana	-3-	93	22.11.16	20.01.17	60	90 días (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 21.11.16 treinta (30) días							

FECHA:

07 FEB 2017

Firma y Sello del Jefe
Director de Personal



Dr. JUAN E. LLANOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA